

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
RESOLUCIÓN N° 1039/2023

Viedma, 12 de diciembre de 2023.

VISTO Y CONSIDERANDO

Que desde hace ya varias décadas comienza a constituirse en diferentes países una tendencia a promover el uso de un lenguaje claro por parte de los poderes públicos y de las instituciones privadas.

Que la Real Academia Española cuenta con una larga trayectoria en materia de claridad lingüística que ha procurado conciliar la calidad filológica de las obras lingüísticas y literarias y ha prestado históricamente una atención relevante al lenguaje jurídico.

Que en ese contexto ha promovido un amplio programa de acción en torno al lenguaje claro y accesible, abierto a la participación de todas las instituciones públicas o privadas que decidan sumarse a este proyecto.

Que en función de ello se constituyó la Red Panhispánica de Lenguaje Claro el 9 de junio de 2022, por iniciativa de la Real Academia Española, en un acto celebrado en la Corte Suprema de Justicia de Chile, con el propósito de contribuir a fomentar el lenguaje claro y accesible como fundamento de los valores democráticos y de ciudadanía, así como el compromiso de las autoridades para asegurarlo en todos los ámbitos de la vida pública.

Que la Red Panhispánica de Lenguaje Claro, cuya Secretaría de Coordinación está encomendada a la Real Academia Española, pretende integrar las iniciativas existentes y cuantas puedan surgir en defensa del derecho fundamental de los ciudadanos a comprender las leyes y normas básicas reguladoras de la convivencia social, a fin de avanzar con más eficacia en múltiples acciones de gran beneficio para toda la comunidad.

Que la Red constituye un servicio de interés general que incentiva la colaboración entre los poderes del Estado y la sociedad civil en torno a la lengua como valor superior y elemento vertebrador de nuestra sociedad.

Que resulta oportuno por parte de este Tribunal manifestar la voluntad de adhesión y designar un delegado coordinador.

Que en el Acuerdo Ordinario Insitucional N° 12/2023 se resolvió designar como Delegado para actuar como interlocutor y coordinador de las actividades propias de la Red Panhispánica de Lenguaje Claro, al Dr. Sergio M. Barotto.

Por ello, en uso de las facultades otorgadas por los incisos a) y b) del artículo 44 de la

Ley K 5190,

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Adherir a la Red Panhispánica de Lenguaje Claro y respaldar sus objetivos y fines.

Artículo 2°.- Designar al Juez del Superior Tribunal de Justicia de esta Provincia, Dr. Sergio Mario Barotto para actuar como interlocutor y coordinador de las actividades propias de la Red Panhispánica de Lenguaje Claro.

Artículo 3°.- Colaborar con la Red Panhispánica de Lenguaje Claro en cuantas acciones o proyectos promuevan, difundan y faciliten el uso del lenguaje claro, particularmente en el ámbito de la Justicia, así como en promover nuevas incorporaciones que fortalezcan la red y sirvan a sus objetivos fundacionales.

Artículo 4°.- Registrar, comunicar y oportunamente archivar.

Firmantes:

PICCININI - Presidenta STJ – CECI – Juez STJ – CRIADO – Jueza STJ – APCARIÁN – Juez STJ - BAROTTO – Juez STJ.

MUCCI - Secretaria de Gestión y Acceso a Justicia STJ.